



ANUNCIO

Finalizado el plazo de formulación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Técnico Medio de Gestión-Jefe del Negociado de Personal, mediante el sistema de acceso por turno libre y el procedimiento de selección de oposición, vacante en la plantilla de funcionarios/as de esta Corporación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 41, de 3 de marzo de 2014, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Una vez admitidas todas las formuladas en el plazo conferido al efecto por los aspirantes Santiago Vicente Alcázar Ruiz, Wenceslao Alonso Nieto, Miguel Ángel Centurión González, Carmen María Cereto Villasclaras y Rocío Noguera Muñoz; y no constando, según informe del Registro de Entradas de este Ayuntamiento, la presentación de reclamaciones/subsanaciones a la lista provisional de los aspirantes Marcos Antonio Encinas Romero, Ana Garrido Hormeño y María del Carmen Medina Zorrilla, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4.3, la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

1º) – Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y de excluidos/as:

A) ADMITIDOS/AS.-

<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
PEDRO JESÚS	AGUDO CARMONA	30986625J
SANTIAGO VICENTE	ALCÁZAR RUIZ	07519044E
WENCESLAO	ALONSO NIETO	25661896Z
PABLO	ARANDA VALVERDE	74877071L
SERGIO	BAENA TRESPALACIOS	74882230A
MANUELA	BOLLERO CALVILLO	30530572G
MIGUEL ÁNGEL	CENTURIÓN GONZÁLEZ	53369424V
CARMEN MARÍA	CERETO VILLASCLARAS	77469088M
ANTONIA MARÍA	CORPAS MARTÍNEZ	25704012V
YESICA	DELGADO GONZÁLEZ	74917323K
ANA NOELIA	DOÑA RUIZ	53373850G
VICENTE JOSÉ	ESPARDUCER GARGALLO	18963534B
FRANCISCO	ESPINOSA SÁNCHEZ	75713176M
MARÍA CRISTINA	FERVIENZA COVIELLA	09436672W
PABLO ANTONIO	FREIRE GUTIÉRREZ	44254788M
ISABEL MARÍA	GÁMEZ JIMÉNEZ	78974063K
MARÍA ESTELA	GARCÍA TRIVIÑO	77470321L
MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ	53701294C



Nombre	Apellidos	D.N.I.
ANTONIA MARÍA	GUERRERO GARCÍA	77467547M
ALEXANDRA	GUTIÉRREZ GARCÍA	53159939Q
MARÍA CARMEN	HERRERA ESCOBAR	25324167V
MARÍA JOSÉ	INZA SÁNCHEZ	33390784M
MARÍA	JAIME ARIZA	53159960Z
MIGUEL	JIMÉNEZ LÓPEZ	52787318A
ELVIRA	LISBONA CARRIÓN	77473671B
FERNANDO	LOBO DE DIOS	02203518A
ÓSCAR RAÚL	LÓPEZ ESCOBAR	53132696M
MELODI	LÓPEZ LÓPEZ	53670078S
DIEGO	MANSILLA CORTÉS	53156148C
JOSÉ LUIS	MARCOS ILLANES	48805127R
MARÍA ASUNCIÓN	MAURA MIJARES	31240040Z
CARMEN	MEMBRIBE QUESADA	25716311B
MARÍA DOLORES	MORENO GARCÍA	53155794B
MARÍA EUGENIA	MUÑOZ ÁLVAREZ	53374513T
MARÍA	MUÑOZ GÓMEZ	53373625D
TAMARA	MUÑOZ PINTO	28624649E
ROCÍO	NOGUERA MUÑOZ	53701385L
MARÍA ISABEL	ORTEGA RODRÍGUEZ	53371064R
LETICIA	PINEDA GARCÍA	33399703T
MARÍA DEL MAR	POUSIBERT MARTOS	26018171L
ANTONIO VÍCTOR	PRADOS MARTÍN	23793758M
EVA MARÍA	RAMOS FERREIRA	27324781E
ESTHER	RANDO BURGOS	44576219B
MARÍA JOSÉ	RANDO BURGOS	44596379T
ÓSCAR	RODRÍGUEZ SERRANO	75446346K
CRISTINA	RUIZ QUIÑONES	77468700P
AYTHAMI DOMINGO	SÁNCHEZ MORALES	78528064S
JAVIER	SANTOS ALI	45308831G
MARÍA VICTORIA	TRIVIÑO AGUDO	52585980E
ESTEFANÍA	VILLANUEVA FERNÁNDEZ	53695367G

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

Nombre	Apellidos	DNI
MARCOS ANTONIO	ENCINAS ROMERO	53151927P
ANA	GARRIDO HORMEÑO	24264152A
MARÍA CARMEN	MEDINA ZORRILLA	53367874P

2º)- Determinar que la composición del Tribunal de Selección, con sujeción a la Base 5ª, será la siguiente:

Presidente: D. Miguel Berbel García



Suplente: D^a. Carolina Ramírez Sanguino

Vocales: D. Juan José Roldán Rodríguez
Suplente: D^a. Blanca Requena Bogallo

D. Rafael Acevedo Jiménez
Suplente: D^a. María Jesús Domínguez Aguilar

D. José Miguel Reyes Valero
Suplente: D^a. María Molina Aguilar

D. José María Martínez Fernández
Suplente: D. Manuel Francisco Martín Fernández

Secretaria: D. Margarita Rodríguez Martín
Suplente: María Victoria Pezzi Cristóbal

3º) – Determinar el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios: Las pruebas se iniciarán con el primer ejercicio, de carácter eliminatorio, consistente en la contestación por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un cuestionario de 113 preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, relacionadas con el temario que se detalla en el Anexo I, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,0885 puntos, redondeándose a dos decimales.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,03 puntos cada una de ellas, redondeándose a dos decimales.
- Las preguntas que no se respondan (contestación en blanco), no se puntuarán.
- Si el/a aspirante contestara o situara algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/a aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

Para la realización de esta prueba se utilizará bolígrafo de color azul, siendo motivo de exclusión de las oposiciones, el incumplimiento de este requisito.

La realización de este ejercicio tendrá lugar en el **Centro Cultural “Villa de Nerja”** sito en la C/ Granada de esta localidad, **a las 10,30 horas**, del día **17 de octubre de 2014**.

4º)- Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja

5º) – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, que el orden de actuación de los aspirantes en este proceso selectivo es el primero de la **letra “C”** (Si no hubiera ningún aspirante que su primer apellido empiece por dicha letra se pasará a la siguiente), según sorteo público celebrado el 12 de noviembre de 2013, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, con sujeción a lo establecido en la Base 6-b).

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los/as interesados/as, indicándoles a estos últimos que este acuerdo podrá ser impugnado en la forma y plazos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Nerja, a 29 de agosto de 2014

EL ALCALDE,

- José Alberto Armijo Navas-